

licencias de software
libre y
open source

Miriam Ruiz <miriam@debian.org>

marzo de 2009

de qué voy a hablar

- qué son las licencias -
- cómo sé si una licencia es libre -
 - qué es el copyleft -
- diferencias entre licencias -
- algunas licencias comunes -
- cómo elegir una licencia -

4 ideas clave



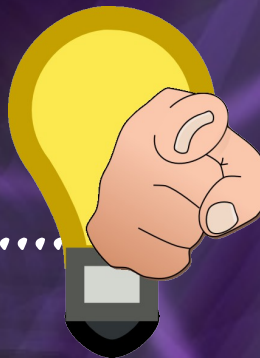
...qué tiene que tener una licencia libre

qué es el copyleft...



...licencias GNU GPL y LGPL

criterios esenciales al elegir una licencia...





No me como a
nadie por
preguntar,
interrumpidme
libremente

necesito una licencia

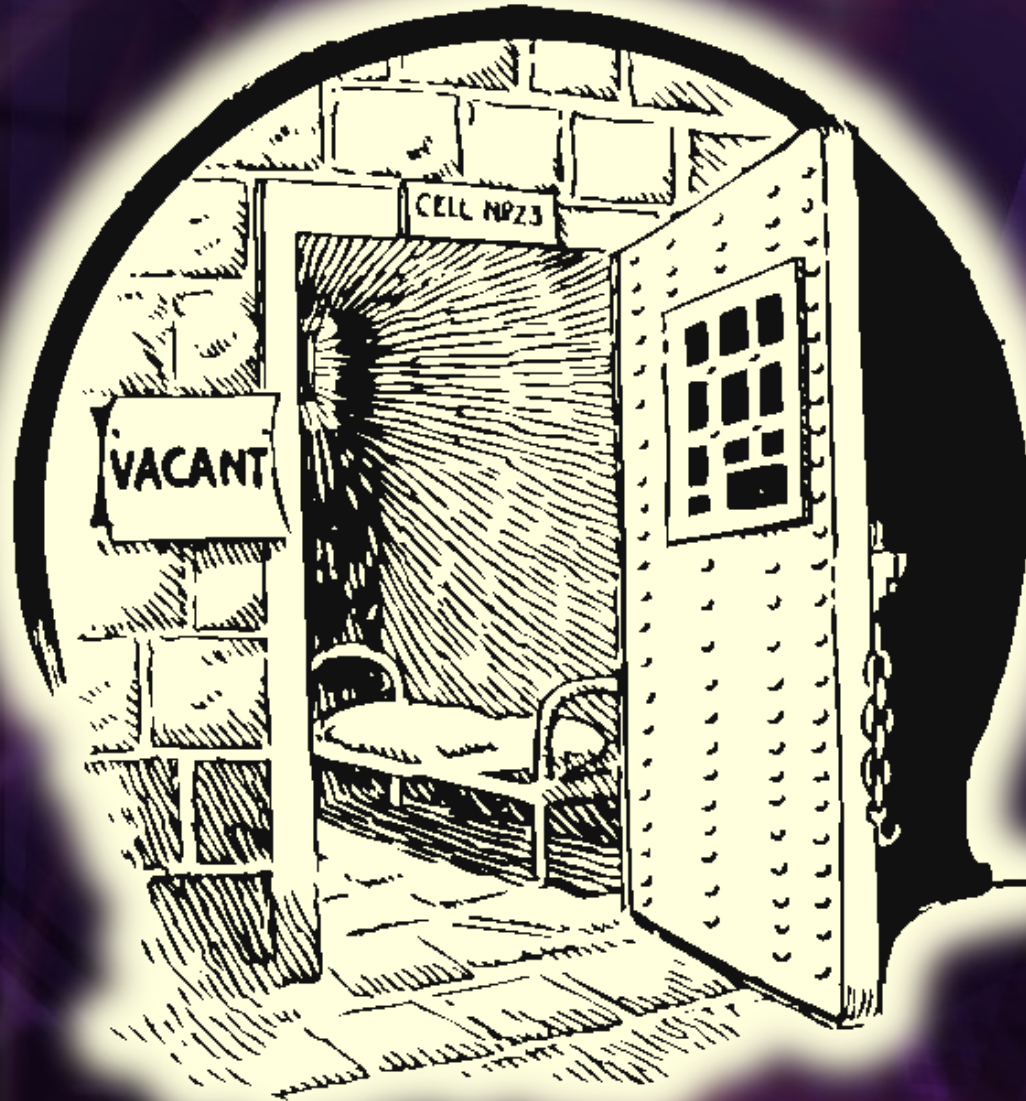
licencia de software

conjunto de términos o condiciones
bajo las que se permite utilizar,
modificar, distribuir y/o
comunicar públicamente el software,
en una forma determinada, por parte
de quienes poseen los derechos de
autoría del mismo

a mí qué me importa

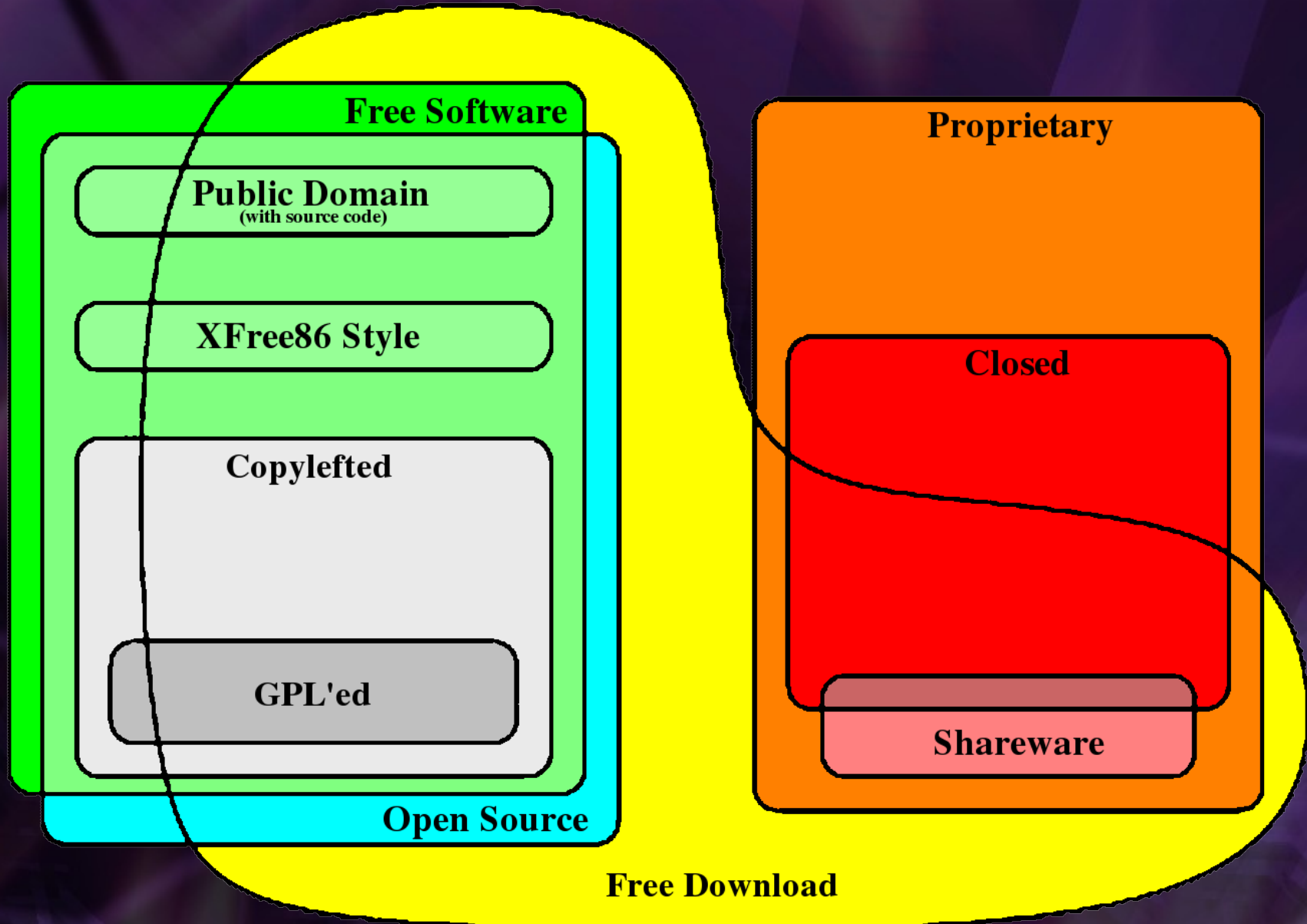
por defecto, sin una licencia
explícita que autorice el uso,
modificación, difusión o comunicación
pública, no tenemos ningún derecho
ni permiso para usar de ningún modo
la aplicación

resultado: hotel gratis



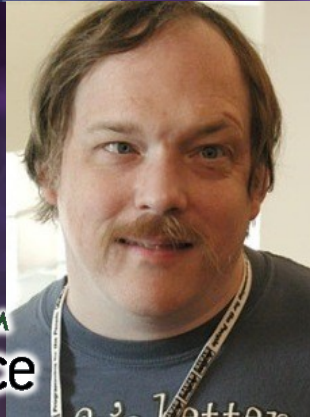
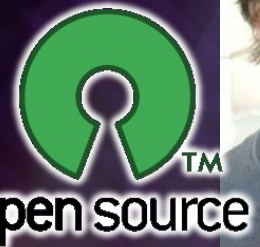
licencias libres

tipos de software



quién es quién

- Free Software Foundation (FSF) de Richard Stallman
- Debian y sus Debian Free Software Guidelines (DFSG)
- Open Source Initiative (OSI) de Bruce Perens y Eric Raymond



diferentes criterios



libre: aprobada por FSF



open source

open source: aprobada por OSI



debian

libre según DFSG (Debian

Free Software Guidelines)

software libre (FSF)

4 libertades esenciales:



libertad 0: usar el programa con cualquier propósito, incluido el comercial



libertad 1: estudiar el programa y usar los conocimientos obtenidos de él



libertad 2: copiar, distribuir y difundir el programa



libertad 3: modificar el programa y publicar los cambios



open source (OSI)

decálogo de condiciones que debe cumplir:

- libre redistribución
- código fuente
- trabajos derivados
- integridad del código fuente del autor
- sin discriminación de personas o grupos
- sin discriminación de áreas de iniciativa
- distribución de la licencia
- no debe ser específica de un producto
- no debe restringir otro software
- tecnológicamente neutral



cómo saber si es libre

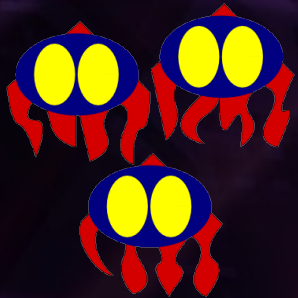
tests imaginarios de Debian



- de la isla desierta



- del disidente



- de los tentáculos del mal



cuidado con algunos puntos

- permiso explícito para usar, copiar, modificar, redistribuir y comunicar públicamente de forma libre
- no debe prohibir o restringir el uso comercial ni de ningún otro tipo
- no debe caducar ni permitir que nadie en el futuro nos pueda privar de esos derechos, ni siquiera el propio autor o autora
- no puede ser ambigua ni depender de forma importante de cómo se interprete
- no debe exigir pago de royalties o licencias
- no debe exigir un envío de parches, información cualquier otra cosa



copyleft

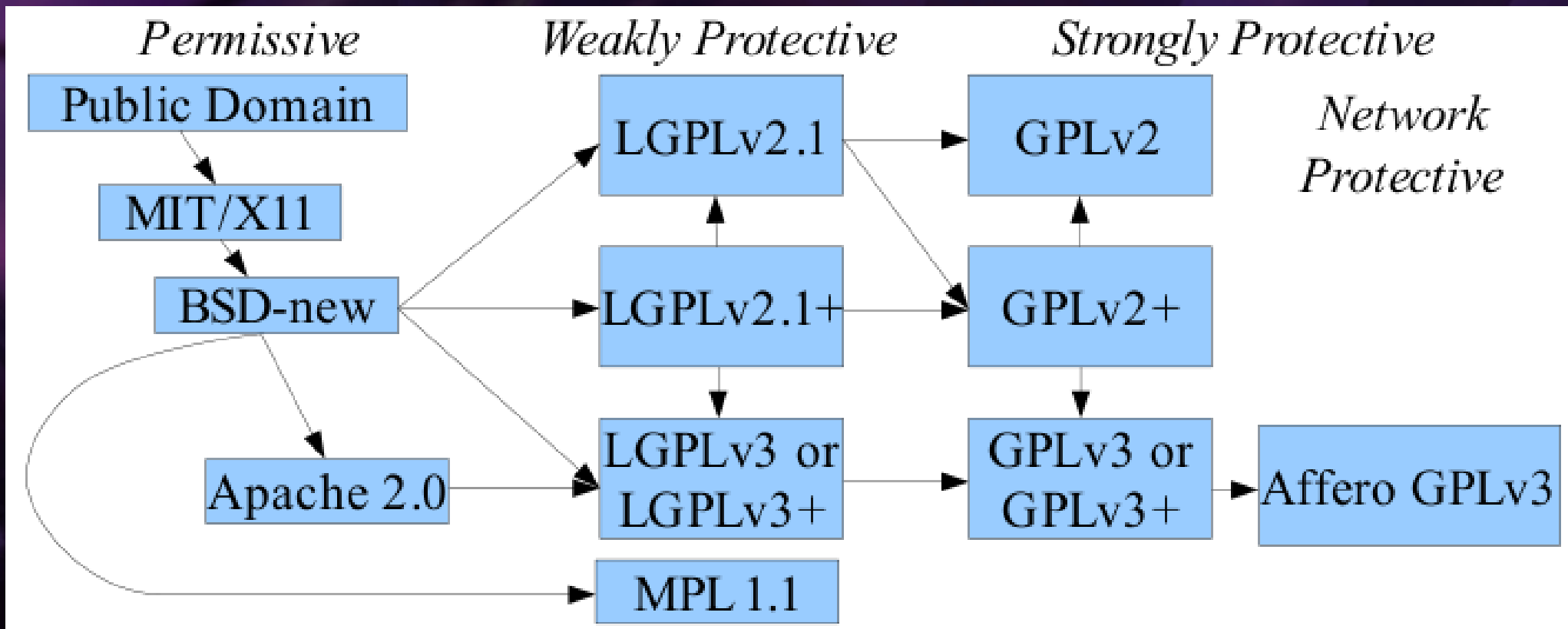
all rights reversed

copyleft: all rights reversed

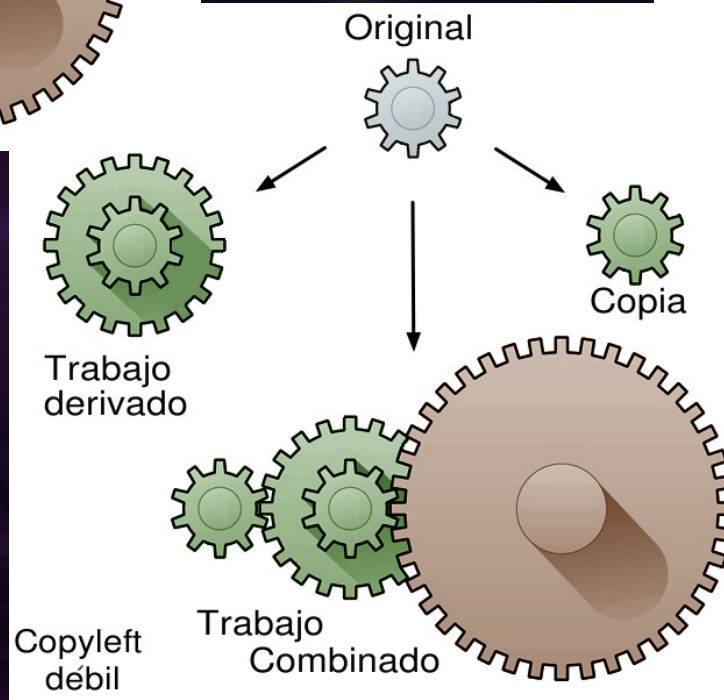
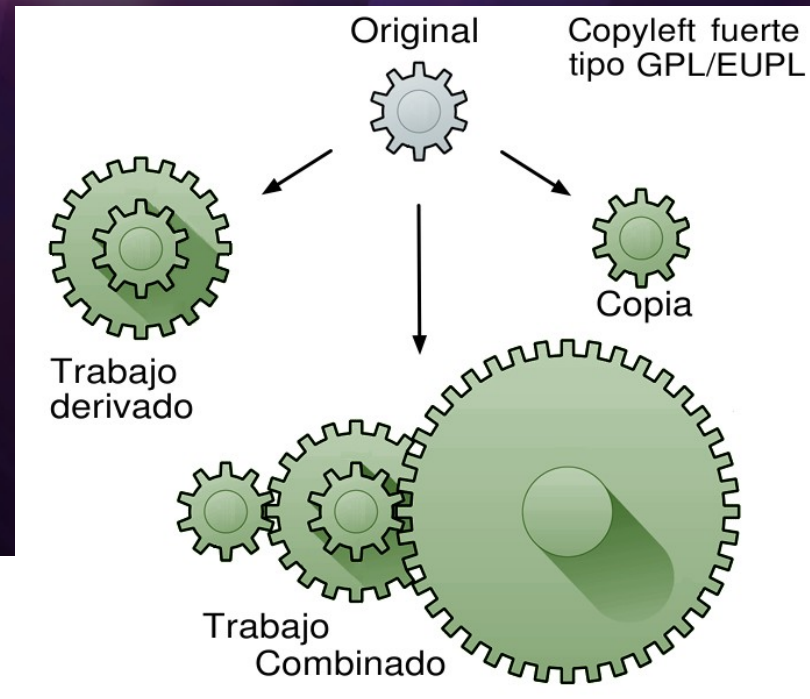
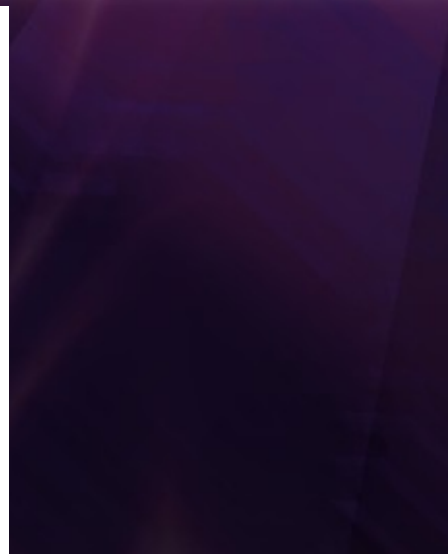
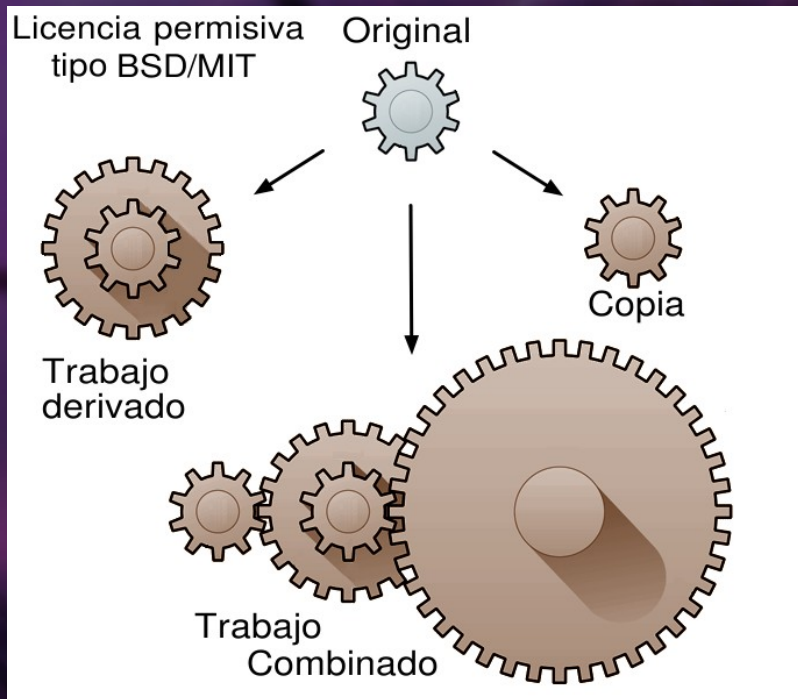
- eliminar las restricciones de distribución o modificación impuestas por el copyright
- condición de que el trabajo derivado se mantenga con el mismo régimen de derechos de autoría que el original
- permite proteger una gran diversidad de obras, tales como programas informáticos, arte, cultura y ciencia, es decir prácticamente casi cualquier tipo de producción creativa



tipos de copyleft

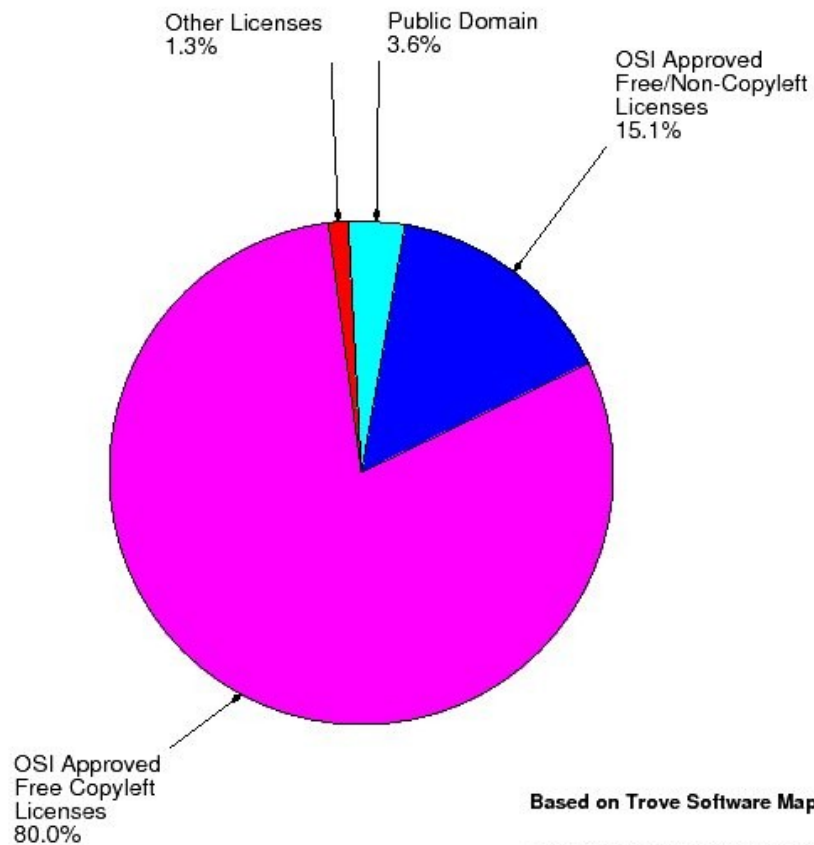


virricidad del copyleft



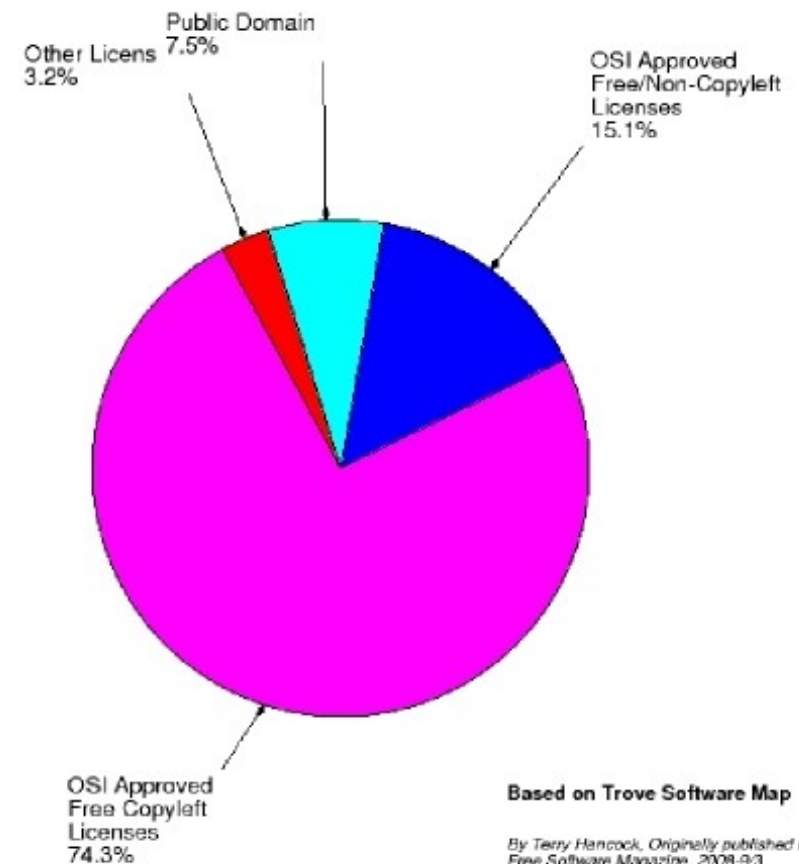
cuánto se usa el copyleft

License Breakdown of SourceForge Projects
(All Projects)



By Terry Hancock, Originally published in
Free Software Magazine, 2008-9/3
CC By-SA 3.0

License Breakdown of SourceForge Projects
(Development Status: "6-Mature")



By Terry Hancock, Originally published in
Free Software Magazine, 2008-9/3
CC By-SA 3.0

otras diferencias

diferencias entre licencias

- protección contra patentes
- protección contra tivoización (DRM)
- atribución (paternidad)
- cláusula de no garantía
- limitación de responsabilidad
- prohibición del uso del nombre de autores/as en la promoción del software.
- compatibilidad con otras licencias
- selección de la ley a aplicar
- integridad del código fuente original
- sencillez
- extinción de la licencia en caso de incumplimiento
- protección por copyright del propio texto de la licencia

compatibilidad de licencias

- si la licencia de dos programas contienen requisitos contradictorios, es imposible combinar partes de esos programas en uno nuevo
- la licencia GNU GPL incluye una cláusula de incompatibilidad con cualquier licencia que imponga restricciones adicionales

incompatibilidades habituales

- BSD 4 es incompatible con GPL
- OpenSSL es incompatible con GPL, se necesita una cláusula adicional que permita el enlazado
- GPLv2 es incompatible con GPLv3
- MPL, QPL, CPL, CDDL son incompatibles con GPL
- Apache 2.0 es compatible con GPL a partir de la versión 3 de ésta última, no con la GPL v2
- las licencias Creative Commons son incompatibles con la GPL
- la propia licencia GFDL es incompatible con GPL
- GFDL 1.3 es compatible con CC-by-sa 3.0

protección contra patentes

- aparecen en los 90s
- consisten básicamente en la terminación/cancelación de los derechos de una persona, si ésta intenta imponer ciertos monopolios con el uso de patentes
- fue la causa principal de la segunda versión de la licencia de GNU GPL

DRMs y tivoización

- usar el hardware para impedir ejecutar versiones modificadas del software en ese hardware.
- el origen del término se basa en la compañía TiVo
- se intenta evitar que el uso de Software Libre se vuelva ilegal ante leyes que prohíben el estudio o ingeniería inversa sobre sistemas de DRM
- la Digital Millennium Copyright Act (EEUU) criminaliza la vulneración de sistemas DRM
- la GPLv3 resuelve el problema aclarando en la licencia que el software no compone un esquema de DRM
- las licencias Creative Commons prohíben el uso de DRM para restringir los derechos

licencias permisivas

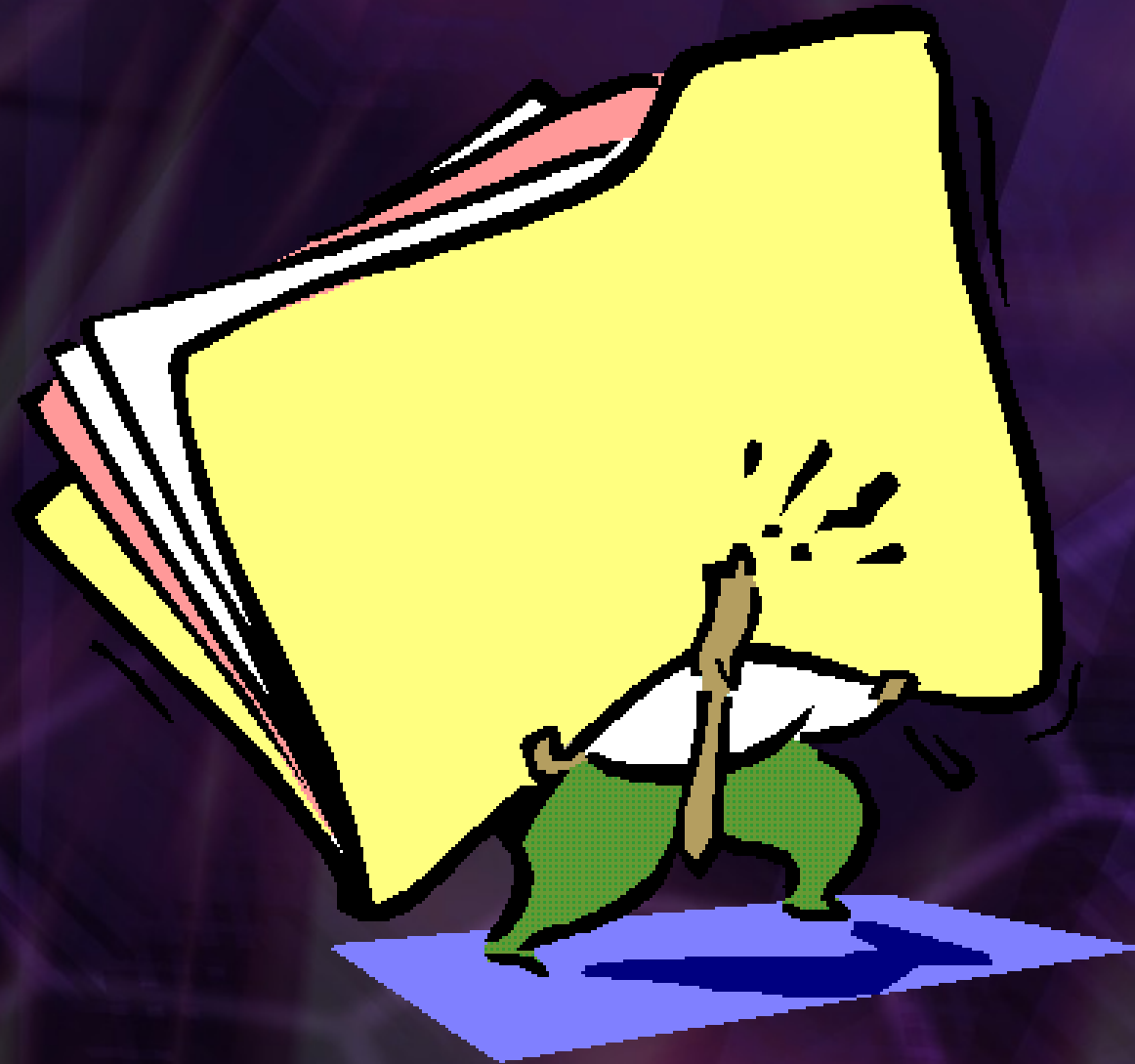
licencias permisivas sencillas

- dominio público
- MIT/X Window/Expat
- BSD modificada (2 ó 3 cláusulas)
- ISC
- Zlib

licencias permisivas sencillas

- sin copyleft
- compatibles habitualmente con todas las demás licencias (excepto BSD4, PHP y OpenSSL)
- permiten usar, copiar, modificar, integrar con otro software, publicar, sublicenciar y/o vender copias del software, en formato fuente o binario, sin restricciones
- cláusulas de no garantía y limitación de responsabilidad
- permiten cerrar el código
- ISC es una derivada de BSD en que se ha eliminado el texto innecesario debido a la convención de Berna

un par de ejemplos sencillitos



licencia MIT

Permission is hereby granted, free of charge, to any person obtaining a copy of this software and associated documentation files (the "Software"), to deal in the Software without restriction, including without limitation the rights to use, copy, modify, merge, publish, distribute, sublicense, and/or sell copies of the Software, and to permit persons to whom the Software is furnished to do so, subject to the following conditions:

The above copyright notice and this permission notice shall be included in all copies or substantial portions of the Software.

THE SOFTWARE IS PROVIDED "AS IS", WITHOUT WARRANTY OF ANY KIND, EXPRESS OR IMPLIED, INCLUDING BUT NOT LIMITED TO THE WARRANTIES OF MERCHANTABILITY, FITNESS FOR A PARTICULAR PURPOSE AND NONINFRINGEMENT. IN NO EVENT SHALL THE AUTHORS OR COPYRIGHT HOLDERS BE LIABLE FOR ANY CLAIM, DAMAGES OR OTHER LIABILITY, WHETHER IN AN ACTION OF CONTRACT, TORT OR OTHERWISE, ARISING FROM, OUT OF OR IN CONNECTION WITH THE SOFTWARE OR THE USE OR OTHER DEALINGS IN THE SOFTWARE.

licencia ISC

Permission to use, copy, modify, and/or distribute this software for any purpose with or without fee is hereby granted, provided that the above copyright notice and this permission notice appear in all copies.

THE SOFTWARE IS PROVIDED "AS IS" AND THE AUTHOR DISCLAIMS ALL WARRANTIES WITH REGARD TO THIS SOFTWARE INCLUDING ALL IMPLIED WARRANTIES OF MERCHANTABILITY AND FITNESS. IN NO EVENT SHALL THE AUTHOR BE LIABLE FOR ANY SPECIAL, DIRECT, INDIRECT, OR CONSEQUENTIAL DAMAGES OR ANY DAMAGES WHATSOEVER RESULTING FROM LOSS OF USE, DATA OR PROFITS, WHETHER IN AN ACTION OF CONTRACT, NEGLIGENCE OR OTHER TORTIOUS ACTION, ARISING OUT OF OR IN CONNECTION WITH THE USE OR PERFORMANCE OF THIS SOFTWARE.

licencia BSD3

Redistribution and use in source and binary forms, with or without modification, are permitted provided that the following conditions are met:

- Redistributions of source code must retain the above copyright notice, this list of conditions and the following disclaimer.
- Redistributions in binary form must reproduce the above copyright notice, this list of conditions and the following disclaimer in the documentation and/or other materials provided with the distribution.
- Neither the name of the <organization> nor the names of its contributors may be used to endorse or promote products derived from this software without specific prior written permission.

THIS SOFTWARE IS PROVIDED BY <copyright holder> "AS IS" AND ANY EXPRESS OR IMPLIED WARRANTIES, INCLUDING, BUT NOT LIMITED TO, THE IMPLIED WARRANTIES OF MERCHANTABILITY AND FITNESS FOR A PARTICULAR PURPOSE ARE DISCLAIMED. IN NO EVENT SHALL <copyright holder> BE LIABLE FOR ANY DIRECT, INDIRECT, INCIDENTAL, SPECIAL, EXEMPLARY, OR CONSEQUENTIAL DAMAGES (INCLUDING, BUT NOT LIMITED TO, PROCUREMENT OF SUBSTITUTE GOODS OR SERVICES; LOSS OF USE, DATA, OR PROFITS; OR BUSINESS INTERRUPTION) HOWEVER CAUSED AND ON ANY THEORY OF LIABILITY, WHETHER IN CONTRACT, STRICT LIABILITY, OR TORT (INCLUDING NEGLIGENCE OR OTHERWISE) ARISING IN ANY WAY OUT OF THE USE OF THIS SOFTWARE, EVEN IF ADVISED OF THE POSSIBILITY OF SUCH DAMAGE.



cláusula extra en BSD4

All advertising materials mentioning features or use of this software must display the following acknowledgement: This product includes software developed by the University of California, Berkeley and its contributors.

- poca escalabilidad en soluciones integradas por diferentes piezas de software (75 reconocimientos diferentes en la versión de NetBSD de 1997)
- incompatible con la GPL
- OpenSSL y CPAL incluyen cláusulas similares



dominio público

- situación en que quedan las obras literarias, artísticas o científicas (lo que incluye programas informáticos) al expirar el plazo de protección
- pueden ser explotadas por cualquiera, pero siempre respetando los derechos morales (básicamente la paternidad)
- sucede habitualmente trascurrido un cierto tiempo desde la muerte del autor o autora ("post mortem auctoris")
- en algunos países, el autor o autora puede voluntariamente ceder al dominio público una obra, es decir, renunciar a los derechos patrimoniales sobre su obra, manteniendo la paternidad sobre la misma
- existe una licencia Creative Commons Public Domain para evitar posibles problemas legales en algunos sitios, y una nueva Creative Commons Zero (CC0)



licencia GNU/GPL

GPL 3: licencia de uso

- permiso ilimitado para ejecutar el programa sin modificaciones
- el resultado de la ejecución está cubierto por la misma licencia sólo en el caso de que, por su contenido, constituya un trabajo derivado

GPL 3: licencia de difusión

- código objeto, acompañado de las fuentes correspondientes
- código objeto acompañado de una oferta por escrito, válida al menos durante 3 años, para obtener las fuentes por un precio no mayor que el coste razonable del medio
- código objeto desde un lugar determinado (gratuitamente o mediante pago), y acceso equivalente a las fuentes de la misma forma y en el mismo lugar sin cargo añadido
- mediante transferencias entre usuarios, siempre que se informe a otros usuarios dónde se ofrecen el código objeto y las fuentes correspondientes de forma pública sin cargo alguno

GPL 3: modificación (I)

- se puede realizar, ejecutar y difundir programas derivados que no se distribuya, sin condición alguna, siempre y cuando no tenga otra licencia más restrictiva. No obliga a divulgar las modificaciones hechas en el ámbito privado, sea una persona o una empresa
- se deben incluir avisos destacados sobre las modificaciones realizadas, así como su autor y la fecha. Esta exigencia permite evitar que cambios realizados por terceras personas afecten a la reputación de los autores original del software

GPL 3: modificación (y II)

- se han de mantener intactos todos los textos relativos a los derechos de copyright sobre el código y la licencia, así como los avisos de ausencia de garantía
- se deben mantener los avisos legales apropiados que haya en los interfaces interactivos, aunque no hace falta modificarlos para ponerlos si no lo hacían antes

GPL 3: ausencia de garantía

- el software carece de garantía. Los autores no se hacen responsable por el posible mal funcionamiento del mismo, más allá de lo que exija la ley
- la licencia tiene una cláusula de limitación de responsabilidad

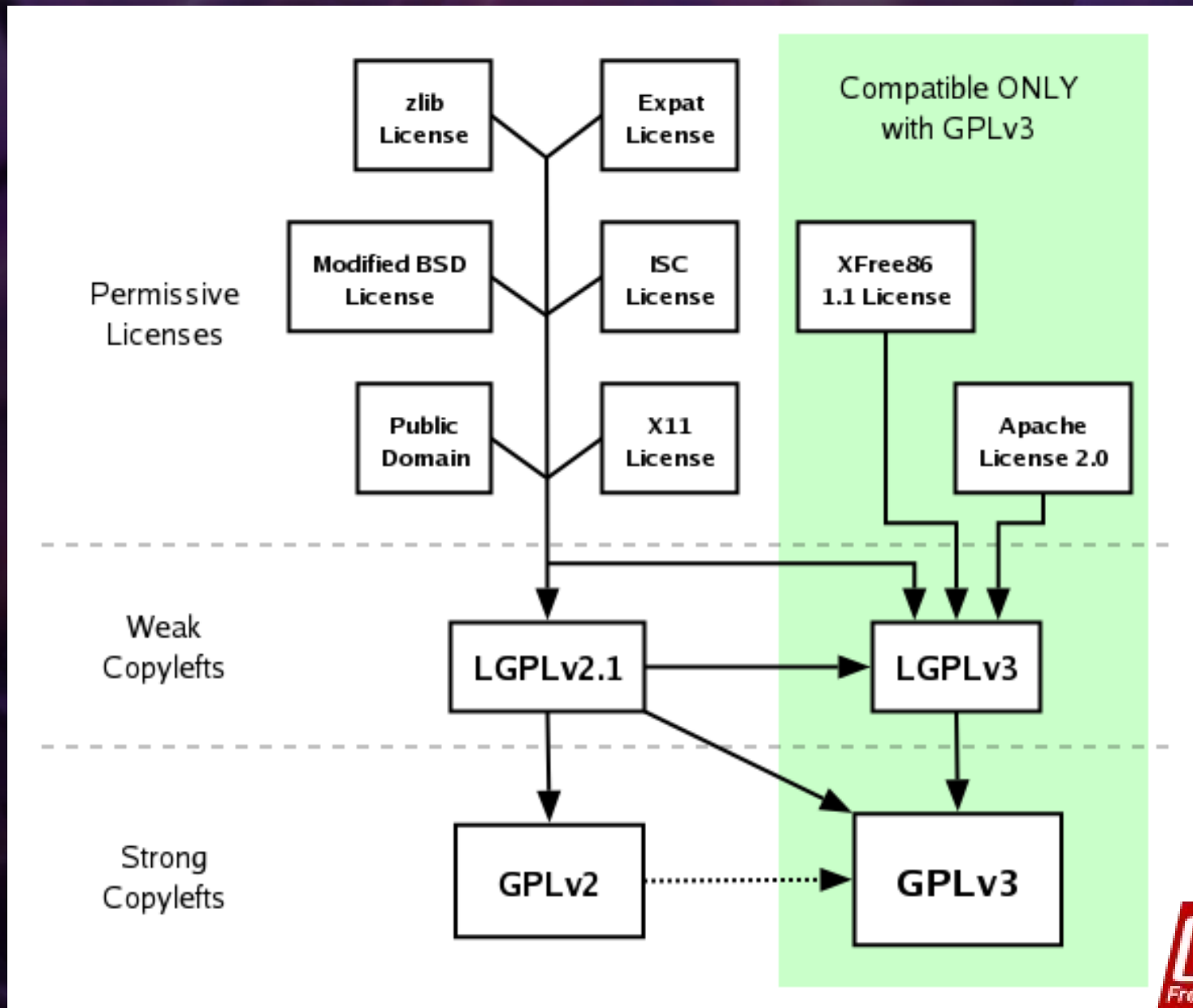
GPL 3: protección patentes

- incluye cláusulas de protección respecto a demandas por infracción de patentes
- obliga a que los contribuidores de código tengan que otorgar las licencias que sean precisas sobre las patentes necesarias para crear, usar, vender, ofertar, importar, ejecutar, modificar o propagar la contribución de código que hayan realizado

GPL 3: otras cláusulas

- Digital Rights Management (DRM): protección contra intentos de evitar el cumplimiento de la licencia mediante el uso de tecnologías DRM
- aplicabilidad: la versión 3 de la licencia está diseñada para que sea adecuada para la mayoría de jurisdicciones y legislaciones internacionales
- copyright de la licencia: el propio texto de la licencia está protegido por copyright y no se permite su modificación
- terminación: finalización si se infringen sus términos o no se pueden cumplir

GPL 3: compatibilidad



otras licencias

licencias con copyleft débil

- compatible con la GNU GPL:
 - GNU LGPL (Lesser General Public License): derivada de la GPL, exige redistribuir las modificaciones en el propio módulo
- incompatibles con la GNU GPL:
 - CPL (Common Public License): elección de lugar en la aplicación de ley y provisión contra patentes
 - EPL (Eclipse Public License): derivada de la CPL. Permite mantener privados los cambios realizados
 - MPL 1.1 (Mozilla Public License): permite la redistribución de binarios privados derivados, ha dado lugar a numerosas licencias posteriores: SPL, CDDL, CPAL, etc
 - CDDL (Common Development and Public License): derivada de la MPL, tiene elección de lugar y costes legales de litigación sobre el/la usuario/a, y elimina el anonimato en las contribuciones

GNU LGPL 3.0: Lesser GPL

- derivada de la GPL: características semejantes
- tiene copyleft, aunque no lo hace aplicable al resto de componentes que por su naturaleza no sean ampliaciones del trabajo (permite ser utilizada o enlazada dinámicamente con software incompatible con la GPL, así como con software privativo o no libre)
- compatible con todas las licencias GPL.
- se puede cambiar la licencia a GPL.



GNU AGPL 3.0: Affero GPL

- derivada de la GPL: características semejantes
- incluye cláusula extra para la protección de aplicaciones en red: si se modifica la aplicación, quienes interaccionen con ella a través de la red deben recibir una oferta para poder obtener el código fuente de la red sin ningún coste
- compatibilidad forzada con la GPL 3.0 mediante cláusulas explícitas en ambas

licencia Apache 2.0

- permite usar el software para cualquier propósito, distribuirlo, modificarlo y distribuir las modificaciones.
- sin copyleft: No requiere que las versiones modificadas tengan que ser distribuidas como software libre
- señalar los cambios en los ficheros que se hayan modificado
- compatible con GPLv3, no compatible con las versiones anteriores de la licencia GPL
- provisiones de protección respecto a patentes



licencias Creative Commons

cláusulas disponibles:

- Reconocimiento ("by", o Attribution)
- No Comercial ("nc", o Non commercial)
- Sin Obra Derivada ("nd" o No Derivate Works)
- Compartir Igual ("sa" o Share Alike)

6 licencias principales para escoger:

- by, by-nc
- by-nd, by-nc-nd
- by-sa, by-nc-sa

solo 2 son realmente libres (DFSG):

- CC-by 3.0
- CC-by-sa 3.0

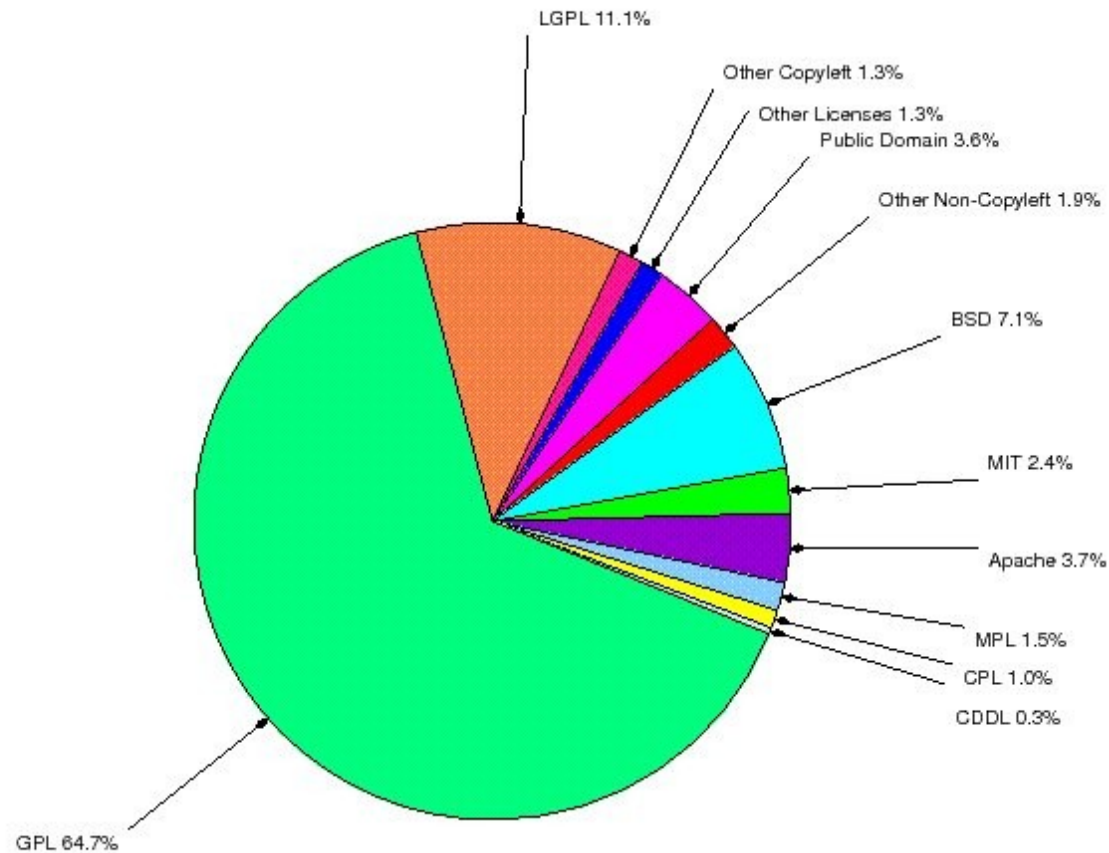
licencia EUPL

- impulsada por la Unión Europea
- incluye copyleft fuerte
- consistente con las leyes de copyright de todos los estados de la UE
- es compatible y permite ser relicenciada explícitamente
 - 3: GNU GPL 2, DSL 2.1 y 3.0, CPL 1.0, EPL 1.0, CeCILL 2.0
- incluye provisiones respecto a patentes
- no incluye protección contra DRM o Tivoización
- traducida a todos los idiomas de la UE
- sirve también para obras artísticas
- legislación del país de la UE donde reside o tenga el domicilio fiscal el/la licenciante. Legislación belga en el caso de la Comisión Europea o de fuera de la UE



uso de diversas licencias

SourceForge Project Licenses
(All Projects)



Based on Trove Software Map

By Terry Hancock, Originally published in
Free Software Magazine, 2008-9/3
CC By-SA 3.0

elegir una licencia

la elección sencilla (I)

- protección con copyleft fuerte: GPL v3
- protección con copyleft débil: LGPL v3
- sin copyleft, pero queremos que tenga protección contra patentes: Apache 2.0
- si queremos una licencia sencilla sin copyleft, contra patentes, DRM, etc: MIT o BSD-2

la elección sencilla (y II)

- Para trabajos que no sean de software, considerar las licencias Creative Commons (CC-by ó CC-by-sa 3.0)
- si queremos protección con copyleft fuerte para aplicaciones en red, aún a costa de limitar su uso comercial: AGPL v3
- si queremos copyleft débil y que explícitamente sea incompatible con GPL: CPL, EPL, MPL 1.1, CDDL,...
- si tenemos dependencias que limiten nuestras opciones, hay que tenerlas en cuenta.
- algunas licencias son muy populares en sectores concretos

aplicación práctica

- incluir siempre el texto "Copyright"
- el símbolo © o "(c)" es opcional
- el año especificado debe ser en el que publicamos la versión
- agregar una nota estableciendo la licencia de aplicación
- identificar la autoría de todos los componentes que se distribuyan y sus licencias correspondientes (tipos de letras, iconos, sonidos, código, etc)
- debe incluirse una copia de la licencia completa
- no es necesario legalmente registrar el código en ninguna entidad. el hecho de la creación garantiza los derechos
- han de quedar explícitamente definidos los derechos que se otorgan sobre la obra a otras personas

usar licencias conocidas

- se debe evitar el proliferamiento de nuevas licencias
- salvo que se sepa muy bien lo que se hace, y además se cuente con el asesoramiento de un abogado o abogada, escribir un texto propio puede dar problemas
- usar software de terceros con una licencia que no conozcamos bien puede dar problemas
 - > "this program is free, you can use it for whatever you want"
 - > "this program is in the public domain, please don't use it commercially without consent"
 - > "this file has no copyrights (it was written by an animal), and is not bound by the GNU GPL"
 - > derivadas de la licencia GPL

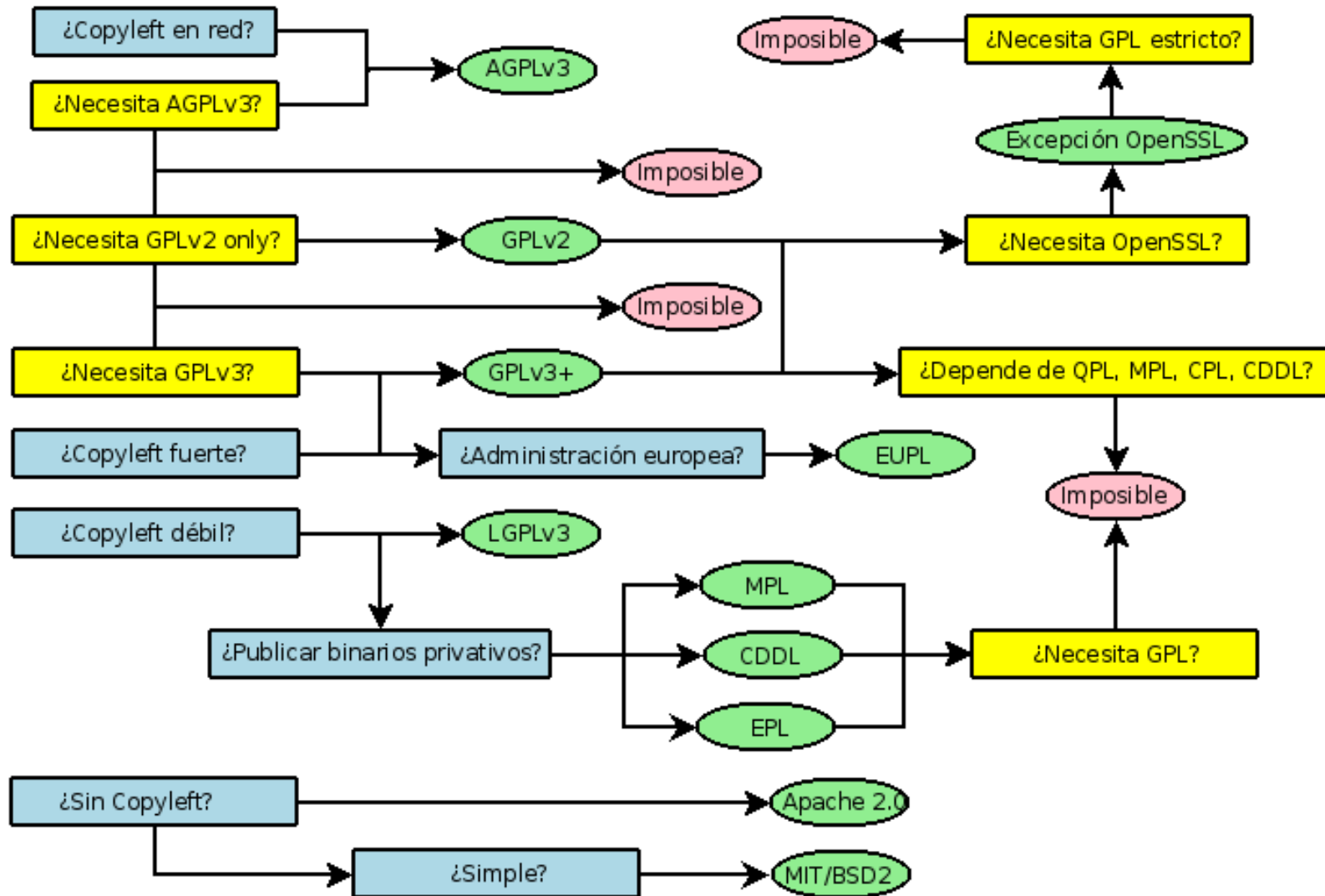
ejemplo

Copyright © 2009, Miriam Ruiz

This work is licensed under the Creative Commons Attribution-Share Alike 3.0 (CC-by-sa 3.0) license. You can use, copy, modify, merge, remix, distribute, display, perform, sublicense and/or sale it freely under the conditions defined in that license.

See <http://creativecommons.org/licenses/by-sa/3.0/>

se puede complicar mucho



preguntar es gratis

:)

Miriam Ruiz <miriam@debian.org>

license

Copyright © 2009, Miriam Ruiz

This work is licensed under the Creative Commons Attribution-Share Alike 3.0 (CC-by-sa 3.0) license. You can use, copy, modify, merge, remix, distribute, display, perform, sublicense and/or sale it freely under the conditions defined in that license.

See <http://creativecommons.org/licenses/by-sa/3.0/>